

**CNE-JD-CA-141-2021**  
**16 de junio del 2021**

Señor  
**Esteban Vega de la O**  
Gerente a.i  
Gerencia de Logística, CCSS

Señor  
**Roberto Cervantes Barrantes**  
Gerente General  
Caja Costarricense del seguro Social

Señora  
**Yamilette Mata Dobles**  
Directora Ejecutiva, CNE

**Estimados señores:**

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 141-06-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-06-2021 del 16 de junio 2021**, dispuso lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- I.** Que el país continúa en una situación de pandemia, sin precedentes en los tiempos recientes, con un alto impacto sobre la mortalidad, la saturación y funcionamiento de los servicios de salud y sobre la economía nacional.
- II.** Que la vacunación sigue siendo en la actualidad la principal estrategia que visualizan las autoridades de salud internacionales y nacionales, para poder disminuir la transmisibilidad del virus y por consecuente disminuir la cantidad de casos de COVID-19, y contener la actual emergencia causada en la por el COVID-19, de esa manera disminuir las atenciones y hospitalizaciones, y volver poco a poco a la normalidad de todos los sectores del país.
- III.** Que la Junta Directiva de la CNE mediante acuerdo N° 193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020 del 25 de setiembre 2020, aprobó el Plan de Inversión denominado *“Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la*

---

*población vulnerable*” con un costo total estimado de \$70.773.708,00 (setenta millones setecientos setenta y tres mil setecientos ocho dólares exactos). Este acuerdo fue debidamente modificado mediante Acuerdo N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021 y el Acuerdo N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021 que estableció el costo total del plan de inversión en Cien millones ciento tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con cincuenta centavos (\$100.103.585,50).

- IV.** Que como parte de la respuesta internacional a la pandemia existente, se han desarrollado estrategias internacionales para la donación de dosis de vacunas a diferentes países, donde Costa Rica puede ser sujeto de recepción de dichas donaciones. Como ejemplo de lo anterior, se cuenta con el ofrecimiento de donación de 1500 dosis de vacuna fabricadas por la farmacéutica Janssen (Johnson & Johnson) contra la enfermedad COVID-19, por parte del Departamento de Asuntos de los Veteranos de los Estados Unidos de América (Veterans Affairs) a Jai Ho LLC DBA Malabar Medical Walk in Clinic en Florida y se tiene expectativas de recibir nuevos ofrecimientos.
- V.** Que los ofrecimientos de dosis de vacunas pueden implicar el compromiso del país de cubrir algunos de los costos relacionados con el transporte de las dosis al país por lo que se requiere contar con una reserva de recursos presupuestarios, por lo que la Caja Costarricense del Seguro Social en su condición de Unidad Ejecutora del Plan de Inversión indicado y mediante oficio N° GG-1892-2021 presenta la ampliación al Plan de Inversión denominado “Aplicación de la Vacuna contra el COVID-19 en la población vulnerable” con un nuevo costo total estimado de \$100,153,585.50 (cien millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100). Esta modificación implica una ampliación del plan de inversión por la suma de \$50,000.00 que cubren los costos de traslados aéreos para recepción de eventuales Donaciones.
- VI.** Que la disponibilidad presupuestaria del Fondo Nacional de Emergencias ha sido certificada por la Unidad Financiera de la CNE mediante Reserva Presupuestaria N° 126-21MP (286717), con el fin de cubrir el monto de \$50,000.00 señalado en el considerando anterior.

**Por Tanto,**

**ACUERDO N° 141-06-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda modificar el Plan de Inversión denominado “*Aplicación de la vacuna contra el COVID -19 en la población*”

*Vulnerable*”, aprobado mediante acuerdo N° 193-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020 y modificado por el Acuerdo N° 071-03-2021, de la Sesión Ordinaria N° 06-03-2021 del 17 de marzo 2021 y por el Acuerdo N° 109-05-2021 de la Sesión Extraordinaria N° 04-05-2021 del 10 de mayo del 2021, para incluir los costos de traslados aéreos para la recepción de Donaciones.

2. La Junta Directiva de la CNE acuerda incrementar el presupuesto del Plan de Inversión indicado en la suma de \$50,000.00 para un total de \$100,153,585.50 (cien millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cinco dólares con 50/100), el cual se encuentra respaldado mediante Reserva Presupuestaria N° 126-21MP (286717).

**ACUERDO APROBADO**

Atentamente,

**Milena Mora Lammas**  
Presidencia

cc. Archivo